TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA

COMUNICACIÓN PROYECTO:

EL MOMENTO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN GUATEMALA

Referencia: 615GTM-UE2024-CGTG

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento establece las condiciones y el procedimiento para la presentación de ofertas técnicas y económicas para la consultoría de comunicación del proyecto *«El Momento de las Personas Trabajadoras en Guatemala»* (contrato NDICI HR INTPA/2024/461-143), ejecutado por la Confederación Central General de Trabajadores de Guatemala (CGTG) y el Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD-UGT) y cofinanciado por la Unión Europea.

La consultoría tiene como finalidad diseñar la estrategia de comunicación y visibilidad del proyecto y elaborar las plantillas e instrumentos con los que el equipo del proyecto producirá los materiales de difusión y los documentos de uso interno y pondrá en marcha la campaña de sensibilización. Con ello, el proyecto contará con herramientas propias para ampliar la voz y la visibilidad del movimiento sindical y potenciar su capacidad de incidencia.

2. ANTECEDENTES

Guatemala enfrenta importantes desafíos en materia de derechos laborales y sindicales. A pesar de contar con un marco normativo que reconoce la libertad sindical y la negociación colectiva, alrededor del 70 % de las personas trabajadoras está empleada en el sector informal, sin acceso a prestaciones, seguridad social ni condiciones de trabajo dignas. Esta precarización afecta de manera desproporcionada a mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y otros grupos en situación de vulnerabilidad. La densidad sindical apenas alcanza el 3,1 %.

Históricamente, el sindicalismo guatemalteco ha enfrentado represión, criminalización de sus líderes y lideresas y falta de voluntad política para garantizar su ejercicio pleno. Los intentos de organización han sido respondidos con despidos, violencia e incluso ataques contra la vida de sindicalistas. El país sigue bajo seguimiento de la OIT por la Hoja de Ruta de 2013.

En este contexto, CGTG e ISCOD implementan, junto a las otras dos centrales sindicales más grandes del país —la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala (CUSG) y la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSITRAGUA Histórica)—, una propuesta para fortalecer el movimiento sindical a través de su participación en la Mesa de Unidad Sindical (MSU). El proyecto presta especial atención a mujeres, Pueblos Garífunas e Indígenas, personas LGTBIAQ+, personas con discapacidad y campesinado por cuenta ajena, y se organiza en tres resultados:

- **R1.** Reforzadas las capacidades de incidencia política del movimiento sindical guatemalteco y de las organizaciones de la sociedad civil (especialmente las que representan a las personas más vulnerables) en la implementación del marco normativo internacional de exigibilidad de derechos laborales y en materia de empresas y derechos humanos laborales y medioambientales.
- **R2.** Sensibilizada la población en general y el sector empresarial en particular sobre vulneración de derechos laborales y objetivos del diálogo social.
- **R3.** Creada una Secretaría Técnica para la Mesa de Unidad Sindical, dotada de los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la efectiva actividad de los sindicatos y del proyecto.

La consultoría se enmarca en la actividad R2A3 (plan y campaña de comunicación, con materiales divulgativos, incluidos los de prevención de la explotación y el abuso sexual —PSEA—, en las lenguas pertinentes y formatos accesibles), y contribuye a los indicadores R2.3 (personas alcanzadas por la campaña) y R1.4 (organizaciones que adoptan un protocolo de PSEA).

Contexto 2026-2027. La línea de base del proyecto (2026) muestra que las mujeres ocupan el 37 % de los cargos en los comités ejecutivos de las centrales y que ninguna mujer ha ocupado la representación sindical en las instancias tripartitas en los últimos 15 años. Además, el proyecto se desarrolla en un año electoral: la campaña oficial transcurre del 29 de marzo al 25 de junio de 2027, y el 21 y 22 de abril de 2027 las centrales celebrarán la IV Conferencia Internacional por la defensa de los derechos laborales y del diálogo social, en la que se presentará el programa sindical a todas las candidaturas. La comunicación del proyecto debe responder a estos hitos con rigor y neutralidad partidaria.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general: diseñar la estrategia de comunicación del proyecto y dotar al equipo del proyecto de las herramientas para ponerla en marcha, de modo que la comunicación dé visibilidad a sus acciones y a la cofinanciación de la Unión Europea y, sobre todo, promueva entre las personas trabajadoras guatemaltecas la participación activa y la conciencia pública sobre los derechos laborales y sindicales.

Objetivos específicos:

- Elaborar un plan de comunicación y visibilidad conforme a la guía de la Comisión Europea *«Communicating and raising EU visibility: Guidance for external actions»*, que sirva de hoja de ruta hasta el final del proyecto.
- Elaborar plantillas para producir materiales de difusión y documentos de uso interno, en formatos accesibles.
- Fijar la meta de alcance de la campaña (indicador R2.3) y el método para medirla, y dejar al equipo del proyecto y a las personas que designen las centrales en condiciones de dar continuidad a la comunicación.

4. ALCANCE Y ACTIVIDADES

4.1. Elaboración del plan de comunicación y visibilidad

- Revisión de la documentación del proyecto (marco lógico, línea de base, materiales y logotipo ya producidos, listado de medios).
- Elaboración del plan de comunicación y visibilidad, que incluirá como mínimo: objetivos; públicos (afiliación y base sindical, personas trabajadoras no organizadas, sector empresarial, instituciones, medios, cooperación); mensajes clave; canales; calendario alineado con los hitos del proyecto; presupuesto indicativo; indicadores con línea de base y metas; y reparto de responsabilidades.
- Ejes transversales: género, diversidad e inclusión, interculturalidad, juventud y accesibilidad.
- Protocolo de visibilidad de la UE (uso del emblema «Cofinanciado por la Unión Europea», cláusula de exención de responsabilidad, circuito de aprobación previa de materiales con la Delegación de la UE) y criterios de neutralidad partidaria durante el periodo electoral.
- Protocolo de seguridad y consentimiento para el uso de imágenes y testimonios, dado el contexto de riesgo para dirigentes sindicales y personas defensoras.

4.2. Kit de herramientas de comunicación del proyecto

La consultoría creará la imagen del proyecto aplicada a un conjunto de plantillas e instrumentos

reutilizables, para que el equipo del proyecto y las centrales puedan producir sus propios materiales a lo largo de toda la ejecución. El kit incluirá, como mínimo:

- Manual básico de identidad visual, a partir del logotipo existente: colores, tipografías, uso de logos (proyecto, centrales, ISCOD-UGT y UE) y ejemplos de aplicación.
- Redes sociales: plantillas para publicaciones, historias, carruseles, cabeceras de perfil y anuncios de eventos.
- Audiovisual: plantilla para cápsulas o spots breves (cortinillas de entrada y cierre, rótulos, subtítulos y música con licencia) y al menos un spot de presentación del proyecto.
- Eventos: esquema de invitaciones (versión digital e impresa), agenda, gafetes y certificados o diplomas.
- Publicaciones: folleto o díptico, infografías, afiches.
- Institucional y prensa: nota de prensa y convocatoria a medios.

Todas las plantillas incorporarán las normas de visibilidad de la UE y se entregarán en formatos editables con herramientas de uso común (por ejemplo, Canva, PowerPoint o Word), además de los archivos fuente, con una guía breve de uso.

5. DURACIÓN, PRODUCTOS Y CALENDARIO

La consultoría tendrá una duración de cuatro (4) meses a partir de la firma del contrato, prevista para diciembre de 2026, de forma que el equipo del proyecto pueda poner en marcha la campaña antes de marzo de 2027. Los productos esperados son:

Producto	Contenido	Plazo indicativo
P1. Plan de trabajo	Metodología, cronograma detallado y resultados del diagnóstico inicial.	Semana 3
P2. Plan de comunicación y visibilidad	Según el apartado 4.1, con los protocolos de visibilidad UE y de seguridad. Validado por CGTG e ISCOD y remitido a la Delegación de la UE.	Semana 7
P3. Kit de herramientas de comunicación	Según el apartado 4.2: manual de identidad visual y plantillas editables para redes, audiovisual, eventos, publicaciones y prensa, con su guía de uso.	Semana 13
P4. Informe final de la consultoría	Entrega y presentación de los productos aprobados.	Semana 16

Todos los materiales deberán aplicar las normas de visibilidad de la UE y contar con la aprobación de CGTG e ISCOD —y, cuando corresponda, de la Delegación de la UE— antes de su difusión. La consultoría deberá prever estos plazos de revisión en su cronograma.

6. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

Las personas o equipos ofertantes presentarán su propuesta económica en quetzales, con impuestos incluidos y desglosada por producto (P1 a P4).

Los pagos se realizarán contra la entrega y aprobación de cada producto:

- **Primer pago (30%):** tras la firma del contrato y la aprobación del P1.
- **Segundo pago (35%):** tras la aprobación del P2.
- **Tercer pago (35%):** tras la aprobación del P3 y del P4.

Todos los pagos estarán sujetos a la verificación de la calidad de los productos y a su validación por CGTG e ISCOD. La consultoría deberá emitir factura electrónica (FEL) conforme a la normativa tributaria guatemalteca; el proyecto aplicará las retenciones que correspondan.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

Todos los productos y materiales elaborados serán propiedad de CGTG e ISCOD, que podrán utilizarlos, adaptarlos y difundirlos sin limitación. La consultoría entregará los archivos fuente editables y las licencias de las imágenes, tipografías y músicas utilizadas. La información a la que tenga acceso durante la consultoría, en particular los datos personales y los casos de vulneración de derechos, será confidencial.

8. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR

Se espera que la persona consultora o el equipo cuente con experiencia en:

- Gestión de la comunicación en proyectos de cooperación internacional o del ámbito social, preferiblemente con financiación de la Unión Europea y conocimiento de sus normas de visibilidad.
- Creación de contenido digital y audiovisual, manejo de redes sociales y herramientas de diseño gráfico.
- Comunicación inclusiva, con enfoque de género, intercultural y accesible.
- Relación con medios de comunicación nacionales y comunitarios.

Se valorará el conocimiento del contexto sindical y de los derechos laborales en Guatemala, y la capacidad propia o mediante alianzas para producir contenidos en idiomas mayas.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán incluir:

- **Propuesta técnica:** estrategia y técnicas de comunicación propuestas y su justificación; desarrollo de los enfoques transversales; plan de trabajo y cronograma; indicadores y métodos para medir el alcance.
- **Equipo:** perfiles, roles y responsabilidades de cada integrante, con sus hojas de vida.
- **Portafolio:** al menos tres trabajos similares, con enlaces o muestras, y referencias.
- **Propuesta económica:** desglose de honorarios y costes por producto.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Criterio	Elementos que se valoran	Peso
Calidad de la propuesta técnica	Claridad y coherencia de la metodología; pertinencia del enfoque para los públicos del proyecto; integración de género, interculturalidad e idiomas mayas.	40%
Experiencia y capacidades del equipo	Experiencia comprobada en consultorías o campañas similares; conocimiento del contexto sindical y laboral en Guatemala; calidad del portafolio.	30%
Oferta económica	Relación coste-beneficio; presupuesto detallado y razonable.	20%
Plazo y disponibilidad	Viabilidad del cronograma y disponibilidad inmediata.	10%

El proyecto podrá convocar a entrevista a las propuestas mejor valoradas.

11. ENVÍO DE PROPUESTAS

Las personas individuales o equipos interesados deberán remitir su propuesta técnica y económica a **Inma Jorge** (centroamerica@iscod.org), con copia a **Leslie Rosales** (coordinacion_CGTG@outlook.com).

El asunto del correo deberá indicar: **«Consultoría de comunicación – El Momento de las Personas Trabajadoras»**.

Las propuestas se recibirán hasta el 24 de noviembre de 2026 a las 23.59 (hora de Guatemala). Las propuestas recibidas después de esa fecha y hora no serán consideradas.